



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de
Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

Visto el expediente relativo al recurso de revisión interpuesto por el recurrente citado al rubro, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha catorce de noviembre de dos mil siete, el recurrente presentó solicitud de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), a la que le correspondió el folio 1225000006107, ante la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología requiriendo lo siguiente:

Modalidad preferente de entrega de información
"Entrega por Internet en el SISI"

Descripción clara de la solicitud de información
"Solicito nombre y perfil académico de: Coordinador de Archivos Responsables de archivo de trámite Responsable de archivo de concentración y archivo histórico Personal operativo que tiene funciones de archivista, exceptuando los anteriormente mencionados." (sic)

2. Con fecha treinta de noviembre de dos mil siete, la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología, notificó al recurrente la respuesta a su solicitud de información, en los siguientes términos:

"En alcance a la solicitud recibida con No. de Folio 1225000006107, dirigida a la Unidad de enlace de INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA, el día 14/11/2007, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con fundamento en el artículo 42 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se adjunta la información solicitada:

SE ANEXA ARCHIVO CON INFORMACION SOLICITADA.
Archivo: 1225000006107_065.doc

Si usted solicitó datos personales; se adjunta a la presente la ficha de pago correspondiente a la modalidad de entrega/reproducción elegida con costo." (sic)

El archivo adjunto contiene el oficio número 2000.716.2007 de fecha treinta de noviembre de dos mil siete, presentado por el Director Médico y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología, mediante el cual expone la siguiente respuesta a la solicitud de información:



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 122500006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

"México, D. F., a 30 de Noviembre de 2007
2000.716.2007

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En respuesta a su Solicitud con número de folio 122500006107, me permito informarle lo siguiente:

- Nombre del Coordinador y Responsable de los Archivos

Nombre	Cargo
OLEGARIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Licenciado en Derecho Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Coordinador de Archivos
MARIO ARCE GALEANA Licenciado en Derecho Jefe del Departamento de Servicios	Responsable del Archivo de Concentración
ANSELMO CHÁVEZ VELASCO Ingeniero Arquitecto Subdirector de Recursos Materiales y Conservación	Responsable del Archivo Histórico

En lo que se refiere al Archivo de Trámite, es una acción que cada área del IMPER lleva a cabo, en virtud de que cada una de ellas establece el tiempo que necesita la información, una vez concluida esa vigencia documental, se envía al archivo de concentración.

El personal operativo que lleva a cabo dichas funciones en los archivos de Concentración e Histórico son: los CC. Jesús Guerrero Dueñas, Francisco Eslava Rodríguez, Víctor Manuel Servin Salgado y José Plutarco Ramírez Monroy, asimismo se comunica que esta información es pública." (sic)

3. Con fecha treinta de noviembre de dos mil siete, se recibió en este Instituto el recurso de revisión interpuesto por el recurrente, en contra de la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Perinatología, en los siguientes términos:

Acto que se recurre y puntos petitorios:

"No se me proporciono el nombre y perfil academico de todos y cada uno de los responsables de archivo de tramite de la dependencia. Por lo que solicito se me proporcione dicha informacion." (sic)

Información solicitada:



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

“Solicite el nombre y perfil academico de los servidores publicos que funjen como: coordinador de archivos, responsables de archivo de tramite, responsable de archivo de concentracion y responsable de archivo historico.” (sic)

4.- Con fecha treinta de noviembre de dos mil siete, el Comisionado Presidente de este Instituto asignó el número de expediente **4673/07** al recurso de revisión y, con base en el sistema aprobado por el Pleno, lo turnó al Comisionado Ponente, Alonso Gómez-Robledo V., para los efectos del artículo 55, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5. Con fecha diez de diciembre de dos mil siete, el Comisionado Ponente dictó acuerdo por medio del cual admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por el recurrente, ordenó notificar al Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología, a través de su Unidad de Enlace, e hizo saber a las partes del derecho que les concede la Ley para formular alegatos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

6. Con fecha doce de diciembre de dos mil siete, mediante correo electrónico, con fundamento en el artículo 86 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se notificó al recurrente, referente a la admisión del recurso de revisión interpuesto, otorgándole un plazo de siete días hábiles a partir de la notificación, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

7. Con fecha trece de diciembre de dos mil siete, mediante la Herramienta de Comunicación con la Administración Pública Federal; se notificó a la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología, la admisión del recurso de revisión, otorgándole un plazo no mayor a siete días hábiles contados a partir del día siguiente hábil en el que se le notificara, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

8. Con fecha nueve de enero de dos mil ocho se recibió en este Instituto mediante la Herramienta de Comunicación con la Administración Pública Federal, el Oficio No. 2000.011.2008 de fecha nueve de enero de dos mil ocho, signado por el Titular de la Unidad de Enlace y Miembro Titular del Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología, y dirigido al Comisionado Ponente, mediante el cual expresa los siguientes alegatos:

“COMISIONADO PONENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de
Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

**DE LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL
PRESENTE**

En respuesta a la solicitud 1225000006107 y atención al recurso de revisión número de expediente 4673/07 recibido con fecha 13 de diciembre del 2007 y emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública e interpuesto por el recurrente [C. RECURRENTE] en contra del Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", le informo que se reunió el Comité de Información integrado por el Dr. Raúl Abrego Velasco Director de Administración y Finanzas, C.P. José Manuel Villanueva Vega Titular del Órgano Interno de Control INPerIER y Dr. Valentín Ibarra Chavarría Director Médico en donde se analizó la información con las áreas correspondientes y efectivamente se verificó que la información que se le había enviado estaba incompleta.

Por lo que se le enviará al recurrente relación con los nombres y perfiles académicos de todos y cada uno de los responsables de archivo de tramite de esta dependencia, por el medio que se señaló como dirección para recibir todo tipo de notificaciones, en el correo electrónico [...] (sic)

Adjunto al escrito de alegatos presentado por el Instituto Nacional de Perinatología, se anexó una relación de personal en la que se describe el siguiente detalle:

PLAZA	NOMBRE	FUNCION	ADSCRIPCIÓN	FINPer	F. GOB	ESCOLARIDAD
0001	PEREZ PALACIOS GREGORIO ALBERTO	DIRECTOR GRAL. DE EST.	DIRECCION GENERAL	14062005	01011969	POS DOC ENDOCRINOLOGIA DE LA R
0002	DE LA GARZA Y RAMIREZ RICARDO ADOLFO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	VINC.Y GESTION INTERIN	16112005	15031985	1erc AÑO DE LA LIC EN DERECHO
0006	CHAVEZ VELASCO ANSELMO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB.REC/MAT. Y CONSV..	01032007	01032007	INGENIERO ARQUITECTO
0008	CEREZO ESPINOZA DE LOS MONTEROS YESICA RUBI	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TESORERIA	16082005	16082005	LIC. EN CONTADURIA
0015	LLAMAS MONJARDIN MARIA DE LOURDES	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CAPACITAC. Y DESARROLLO	01082003	01082003	MAESTRA EN LENGUA LITER
0022	ABREGO VELASCO RAUL	DIRECTOR DE AREA DE	DIR. ADMON. Y FINANZAS	01/09/05	01/09/05	MAESTRIA EN SALUD



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

		ES				PUBLICA
0031	VILLANUEVA VEGA JOSE MANUEL	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIR.CONTRAL. INTERNA	010419 98	161119 75	CONTADOR PUBLICO
0033	GONZALEZ GUTIERREZ JOVITA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	AREA QUEJAS Y RESPONS.	160519 98	160519 98	LIC EN DERECHO
0035	MONDRAGON PEREZ JOSE ALFREDO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	A.DE AUDITORIA INTERNA	011019 93	011019 93	LIC EN ADMINISTRACION
0040	GALVEZ GARZA RAQUEL	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIR. DE PLANEACION	100820 05	100820 05	LIC EN TRABAJO SOCIAL
0129	CABRAL CASTA%EDA JOSE ANTONINO FRANCISCO DE JESUS	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CONSULTA EXTERNA	010919 78	010919 78	MEDICO ESPECIALIS TA
0179	BARBOSA ANGELES ROSALBA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ENSE%ANZA EN ENFERMERIA	010219 85	010219 85	MAESTRIA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
0182	IBARRA CHAVARRIA VALENTIN	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIRECCION MEDICA	160519 83	160519 83	MEDICO ESPECIALIS TA
0187	HERRERIAS CANEDO TOMAS	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TOCOCIRUGIA Y URGENCIAS	010719 84	160919 83	MEDICO ESPECIALIS TA
0188	IBARGUENGOITI A OCHOA FRANCISCO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/GINECO-OBSTETRICIA	010319 82	010319 82	MEDICO ESPECIALIS TA
0240	ESTRADA ALTAMIRANO ARIEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TERAPIA INTENSIVA ADUL	010319 86	010319 86	MEDICO ESPECIALIS TA
0242	RAMIREZ CALVO JOSE ANTONIO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	PROG.ACADM/EDUC CONTIN	010620 06	010620 06	MEDICO ESPECIALIS TA
0245	LUNA VALDEZ ARTURO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. COORD/PROD EDIT.	161020 05	010519 90	LIC. EN DISEÑO Y COMUNICACION GRAFICA
0409	FLORES AGUILAR ADELA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	GESTION DEL CUIDADO	010419 82	010419 82	LIC EN ENFERMERIA Y OBSTERIA
0432	SALINAS	JEFE DEPTO	UCIN	010319	010319	MEDICO



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

	RAMIREZ VICENTE	A.MED. "A"		87	87	CIRUJANO Y PARTERO
0433	DELGADO BECERRA AIDA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ALOJAMIENTO CONJUNTO	010419 81	010419 81	PEDIATRA NEONATOLOGO
0543	FERNANDEZ CARROCERA LUIS A.	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB. DE NEONATOLOGIA	161119 77	010719 74	PEDIATRA
0545	BARRERA REYES RENE HUMBERTO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	SEGUIMIENTO PEDIATRICO	010319 91	010319 91	PEDIATRA
0547	ROMERO MALDONADO SILVIA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	UCIREN	010319 93	010319 92	NEONATOLOGA
0549	VALENZUELA LOPEZ SERGIO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/SERVS/AUX/DIAGNOST.	010219 85	010219 85	MEDICO ESPECIALISTA
0556	ORTIZ IBARRA FEDERICO JAVIER	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/INVEST. CLINICA	010319 89	010319 89	MEDICO ESPECIALISTA
0582	ROJAS CASIQUES BENITA LAURA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	LABORATORIO CENTRAL	010819 90	010819 90	MEDICO ESPECIALISTA
0630	MORALES ARCE JAIME	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DIAGNOSTICO POR IMAGEN	010319 93	010319 93	MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA
0631	PARRA COVARRUBIAS ADALBERTO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ENDOCRINOLOGIA	010119 90	010519 63	ENDOCRINOLOGO
0651	GOMEZ CORNEJO JOSE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. DIVERSIF/MEDIOS	160120 07	160120 07	EDUCACION MEDIA
0719	ANTA LOPEZ MARIA DOLORES	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ORIENTACION PACIENTE/ MEDICA	010319 80	011219 75	MAESTRIA EN ADMON DE HOSPITALES
0728	GARZA FLORES JOSUE DE JESUS	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/INVEST/BIOMEDICINA	010220 06	010319 71	DR. EN CIENCIAS BIOMEDICAS
0738	REYNA FIGUEROA JESUS	JEFE DEPTO A.MED. "A"	INFECT/INMUNO/PERINAT.	161120 01	161120 01	ESP. EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA
0745	IBARRA PUIG JORGE MIGUEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	NEUROLOGIA PERINATAL	010319 92	010319 92	NEUROLOGO CLINICO
0763	MORALES CARMONA FRANCISCO A.	JEFE DEPTO A.MED. "A"	PSICOLOGIA	160819 83	160819 83	DOCTORADO EN PSICOLOGIA



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

0771	MAYEN MOLINA DORA GILDA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	GENETICA	011119 89	011119 78	GENETISTA
0778	HERNANDEZ GUERRERO CESAR ANGEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.BIOL.CELULAR	010619 99	011219 85	MAESTRIA EN CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS
0783	CASANUEVA Y LOPEZ ESTHER M.	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/INV/SALUD/PUBLICA	010319 78	010319 78	LIC EN NUTRICION Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
0785	LARA RICALDE ROGER JOSE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.BIOLOG/REPRODUCC	160619 90	160619 90	MEDICO CIRUJANO
0789	BUSTOS LOPEZ JESUS HECTOR HUGO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	GINECOLOGIA	160820 07	160820 07	MEDICO ESPECIALISTA
0794	SUAREZ TEJADA VIRGINIA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	INVESTIGACION EN ENFERMERIA	160719 87	160719 87	MAESTRIA EN ADMON.
0804	GUZMAN HUERTA MARIO ESTANISLAO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	MEDICINA FETAL	160619 96	160619 96	MEDICO ESPECIALISTA
0812	VADILLO ORTEGA FELIPE	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIRECCION DE INVESTIGACION	010219 99	010419 90	DR. EN CIENCIAS BIOMEDICAS
0844	FACIO MALDONADO MA.MODESTA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO/REMUNERACIONES	160719 89	160719 89	LIC. EN ADMINSTRACION
0845	UGARTE SILVA MARIA DE LAS MERCEDES	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ESTRAT.ORGANIZACIONALE	160320 07	160320 07	EDUCACION MEDIA
0852	GONZALEZ JUAREZ SUSANA	SUBDIRECTOR DE AREA	SUBDIR.DES/ORGANIZACION	011120 05	011120 05	LIC EN CIENCIAS POLITICAS
0854	GALIOTI ALARCON BERENICE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ASUNTOS JURIDICOS	161020 05	010820 02	LIC. EN DERECHO
0906	VAZQUEZ SIERRA GABRIEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CONTABILIDAD	160719 98	160719 98	8to SEM CONTADOR PUBLICO
0925	CHILPA COLIN PATRICIA	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/REC. FINANCIEROS	010519 99	010819 95	LIC EN RELACIONES COMERCIALES
0939	ESPONDA BRAVO FLOR	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ANALISIS Y EV/PROCESOS	011219 97	011219 97	LICENCIADA EN



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

	ADRIANA					CONTADURIA
0955	GOMEZ ZAPATA JOSE SEBASTIAN	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CONSERVACION/MANTTO.	01022007	01022007	ARQUITECTO
1056	RAYA VARGAS ANGEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ALMACEN FARM/INVENTARIOS	16081998	16081998	ING. MECANICO
1076	LOYOLA FUENTES MARY CARMEN	JEFE DEPTO A.MED. "A"	RELACIONES LABORALES	01011994	01011994	LIC ADMON EMPRESAS
1135	VILLATORO ELIZALDE GERARDO DANIEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TEC. DE LA INFORMACION	01021993	16051980	EDUCACION MEDIA
1159	ESPIÑO Y SOSA SALVADOR	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ESPECIALIDADES MEDICAS	01031999	01031999	MEDICO ESPECIALISTA
1160	ORTEGA TENORIO NORMA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TRABAJO SOCIAL	01021989	01021989	LIC. EN TRABAJO SOCIAL
1168	SCHNAAS Y ARRIETA MA D LOURDES	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.NEUROBIOL/DESARROLLO	01061989	15031987	PSICOLOGA
1178	BELMONT GOMEZ AURORA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.FARMACO/CLINICA	01081989	01121982	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
1190	IRLES MACHUCA CLAUDINE LILIANE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	BIOQUIMICA/BIOL/MOLEC.	01102004	16062003	DOCTORADO EN CIENCIAS
1195	NERI MENDEZ CARLOS JULIAN	JEFE DEPTO A.MED. "A"	OBSTETRICIA	01081978	01081978	MEDICO ESPECIALISTA
1212	AYALA YANEZ RODRIGO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.EPID.HOSP/CALAT	16072007	16072007	MEDICO ESPECIALISTA
1257	SOROA CASTILLA CARLOS ANTONIO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	PROGRAMA/PRESUPUESTAC.	01101999	01101999	PASANTE DE CONTADURIA PUBLICA
1283	PAEZ SERRALDE FLAVIO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ANESTESIOLOGIA	16081996	16081996	MEDICO ESPECIALISTA
1284	BARROSO VILLA JUAN GERARDO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/MED/REPRODUCTIVA	01062004	01062004	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS



Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

1298	ACU% GONZALEZ ADRIANA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. ESTAD/MET.INST.	010119 86	010319 85	9no SEM SOCIOLOGIA
1337	GOMEZ SANCHEZ ENRIQUE ALFONSO	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIRECCION DE ENSENANZA	011020 05	011020 05	PEDIATRIA Y MAESTRIA EN ENSEÑAZA SUPERIOR
1344	BELTRAN MONTTOYA JESUS JORGE	SUBDIRECT OR DE AREA	SUB ACA/GEST EDUCATIVA	010319 89	010319 89	MEDICO ESPECIALIS TA
1357	ARCE GALEANA MARIO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	SERVICIOS	010720 06	010720 06	LIC. EN DERECHO
1425	SEGURA GOMEZ ARTURO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. DE ADQUISICIONES	010220 06	160619 70	EDUCACION MEDIA
1426	HERRERA FERNANDEZ MA. GUADALUPE	SUBDIRECT OR DE AREA	SUBDIRECCION DE ENFERMERIA	010319 79	010319 79	LIC EN ENFERMERI A Y OBSTETRICI A
1428	FLORES QUIJANO MARIA EUGENIA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	INVEST. EN NUTRICION	160620 01	150820 00	LIC. EN NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
1457	GARCIA BENAVIDES JUAN LUIS	SUBDIRECT OR DE AREA	SUB/INTER Y EXT.ACADEM	160420 06	160420 06	MEDICO ESPECIALSI TA
1458	CEPEDA SILVA ARMANDO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CALIDAD EN ENSE%ANZA	160420 06	160420 06	MEDICO GENERAL

9. Con fecha diez de enero de dos mil ocho, se recibió en este Instituto el correo electrónico formulado por el Director Médico y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología y dirigido al recurrente, el cual señala lo siguiente:

"[C. RECURRENTE]
PRESENTE.

EN CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN NO. 4673/07 ENVIADO POR EL IFAI, ADJUNTAMOS ARCHIVO CON LOS NOMBRES Y PERFILES ACADEMICOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE DE ESTA DEPENDENCIA LO CUAL ESTAMOS CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA." (sic)



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

Al correo electrónico citado con antelación, se adjuntó la relación de personal descrita en el antecedente octavo de la presente resolución.

10. Con fecha veinte de febrero de dos mil ocho, de conformidad con el artículo 55 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se emitió acuerdo de ampliación con el fin de que el Comisionado Ponente contara con los elementos suficientes para resolver el presente recurso de revisión.

11. Con fecha veintisiete de febrero de dos mil ocho se notificó al recurrente, por correo electrónico, de conformidad con el artículo 86 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el acuerdo de ampliación relatado en el antecedente inmediato anterior.

12. Con fecha veintisiete de febrero de dos mil ocho se notificó a la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología, mediante la Herramienta de Comunicación con la Administración Pública Federal, el acuerdo de ampliación relatado en el antecedente décimo de la presente resolución.

13. A la fecha de la presente resolución no se recibieron alegatos por parte del recurrente.

CONSIDERANDOS

Primero. El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo previsto en los artículos 37, fracción II, 49, 50 y 55, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil dos; 88 y 89 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil tres; 18, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de mayo de dos mil siete; y 3º y 4º del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de diciembre de dos mil dos.



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

Segundo. El recurrente presentó solicitud de información ante la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología, mediante la cual solicitó el nombre y perfil académico del siguiente personal:

- I. Coordinador de archivos;
- II. Responsables de archivos de trámite;
- III. Responsable de archivo de concentración;
- IV. Responsable de archivo histórico; y
- V. Personal operativo que tiene funciones de archivista.

Por su parte, la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Perinatología proporcionó al recurrente el nombre y perfil académico del Coordinador de Archivos, Responsable del Archivo de Concentración y Responsable del Archivo Histórico.

Inconforme con la respuesta proporcionada por el Instituto Nacional de Perinatología, el recurrente interpuso el recurso de revisión ante este Instituto por medio del cual señaló que no se le había proporcionado el nombre y perfil académico de todos y cada unos de los responsables de archivo de trámite del sujeto obligado.

Posteriormente, en su escrito de alegatos, el Instituto Nacional de Perinatología señaló que el Comité de Información analizó la información con las unidades administrativas correspondientes y verificó que la información que había sido enviada al recurrente estaba incompleta. Por lo anterior, el sujeto obligado envió al recurrente la relación con los nombres y perfiles académicos de todos y cada uno de los responsables de archivo de trámite.

Por lo anterior, este Instituto analizará si la respuesta proporcionada por el Instituto Nacional de Perinatología satisface su solicitud de información, en términos de lo señalado por la Ley de la materia, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Tercero. Para efectos de claridad del presente recurso de revisión, cabe señalar lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004, establecen lo siguiente:

"Primero. Los presentes Lineamientos establecen los criterios de organización y conservación de la documentación contenida en los archivos de las dependencias



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de que éstos se conserven íntegros y disponibles para permitir y facilitar un acceso expedito a la información contenida en los mismos.

Segundo. Para los efectos de los presentes Lineamientos, además de las definiciones contenidas en los artículos 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 2 de su Reglamento, se entenderá por:

IV. **Archivo de trámite:** unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa".

Sección II
De los archivos de trámite.

"Décimo. En cada unidad administrativa de las dependencias y entidades existirá un archivo de trámite.

Los responsables de los archivos de trámite, serán nombrados por el titular de cada unidad administrativa, quien definirá su nivel jerárquico y tendrán las siguientes funciones:

- I. Integrar los expedientes de archivo;
- II. Conservar la documentación que se encuentra activa y aquella que ha sido clasificada reservada o confidencial, conforme al catálogo de disposición documental;
- III. Coadyuvar con el área coordinadora de archivos o, en su caso, con el archivo de concentración del cuadro general de clasificación, el catálogo de disposición documental y el inventario general;
- IV. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, y
- V. Valorar y seleccionar los documentos y expedientes de las series documentales, con el objeto de realizar las transferencias primarias al archivo de concentración, conforme al catálogo de disposición documental a que se refiere el Lineamiento decimoséptimo."

Como se puede observar, dichos Lineamientos disponen la obligación de las dependencias y entidades de establecer un archivo de trámite en cada unidad administrativa, asimismo facultan a sus titulares para designar a los responsables de este archivo y definir su nivel jerárquico.

Ahora bien, cabe destacar que el sexto de los Lineamientos de archivos dispone a la letra lo siguiente:



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de
Perinatología

Folio de la Solicitud: 122500006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

“Sexto. Las dependencias y entidades podrán contar con un área coordinadora de archivos.

El responsable del área, con conocimientos y experiencia en archivística, será nombrado por el titular de la dependencia o entidad, quien establecerá su nivel jerárquico y tendrá las siguientes funciones:

- I. Apoyar al Comité de Información en el establecimiento de criterios específicos en materia de organización y conservación de archivos;
- II. Elaborar y presentar al Comité de Información los procedimientos archivísticos para facilitar el acceso a la información;
- III. **Elaborar, en coordinación con los archivos de trámite,** de concentración e histórico, el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, así como el inventario general de la dependencia o entidad;
- IV. **Coordinar las acciones de los archivos de trámite;**
- V. Establecer y desarrollar un programa de capacitación y asesoría archivística para la dependencia o entidad.
- VI. **Elaborar y actualizar el registro de los titulares de los archivos de la dependencia o entidad;**
- VII. Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación, con base en la normatividad vigente y la normalización establecida por el Archivo General de la Nación, y;
- VIII. Coordinar con el área de tecnologías de la información de la dependencia o entidad, las actividades destinadas a la automatización de los archivos y a la gestión de documentos electrónicos.

De no existir el área coordinadora a que se refiere este Lineamiento, las funciones antes descritas deberán ser llevadas a cabo por el responsable del archivo de concentración de la dependencia o entidad establecido en el Lineamiento decimoprimerº.

De acuerdo con el texto antes citado, se advierte que cada unidad administrativa comunica el nombramiento de la persona que se haya designado como responsable del archivo de trámite, al Coordinador de Archivos de la dependencia o entidad.

Ahora bien, en el numeral Séptimo de los Lineamientos que nos ocupan se establece lo siguiente:

“Séptimo. **Las dependencias y entidades elaborarán una guía simple** de sus archivos con base en el cuadro general de clasificación archivística, **que deberá contener** la descripción básica de sus series documentales, la relación de los archivos de trámite, de concentración e histórico, la dirección, **teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, así como el nombre y cargo del responsable.**



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

El Archivo General de la Nación proporcionará el instructivo para la elaboración de la guía simple de archivos”:

En este orden de ideas, se desprende que es obligación del Instituto Nacional de Perinatología publicar una **“guía simple de descripción archivística”**, en la que se integrará una relación de los responsables del archivo de trámite de cada unidad administrativa, de conformidad con lo establecido por los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Cuarto. No obstante lo anterior, cabe recordar que el Instituto Nacional de Perinatología señaló en su respuesta inicial a la solicitud de información que nos ocupa, que las funciones atribuidas al personal responsable del Archivo de Trámite, de conformidad con los citados Lineamientos, son llevadas a cabo por cada unidad administrativa del sujeto obligado, en virtud de que cada una de ellas establece el tiempo que necesita la información. En relación con esto último, no se proporcionaron al recurrente el nombre y perfil académico del personal responsable del archivo de trámite.

Sobre el particular, en su escrito de alegatos, el Instituto Nacional de Perinatología señaló que efectivamente no había entregado la información solicitada por el recurrente en su totalidad, por lo que entregaría al recurrente la siguiente relación de personal, misma que anexó a su escrito de alegatos y que se expone a continuación:

PLAZA	NOMBRE	FUNCION	ADSCRIPCIÓN	FINPer	F. GOB	ESCOLARIDAD
0001	PEREZ PALACIOS GREGORIO ALBERTO	DIRECTOR GRAL. DE EST.	DIRECCION GENERAL	14062005	01011969	POS DOC ENDOCRINOLOGIA DE LA R
0002	DE LA GARZA Y RAMIREZ RICARDO ADOLFO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	VINC.Y GESTION INTERIN	16112005	15031985	1erc AÑO DE LA LIC EN DERECHO
0006	CHAVEZ VELASCO ANSELMO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB.REC/MAT. Y CONSV..	01032007	01032007	INGENIERO ARQUITECTO
0008	CEREZO ESPINOZA DE LOS MONTEROS YESICA RUBI	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TESORERIA	16082005	16082005	LIC. EN CONTADURIA
0015	LLAMAS	JEFE DEPTO	CAPACITAC. Y	010820	010820	MAESTRA



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

	MONJARDIN MARIA DE LOURDES	A.MED. "A"	DESARROLLO	03	03	EN LENGUA LITER
0022	ABREGO VELASCO RAUL	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIR. ADMON. Y FINANZAS	01/09/05	01/09/05	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA
0031	VILLANUEVA VEGA JOSE MANUEL	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIR.CONTRAL. INTERNA	01041998	16111975	CONTADOR PUBLICO
0033	GONZALEZ GUTIERREZ JOVITA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	AREA QUEJAS Y RESPONS.	16051998	16051998	LIC EN DERECHO
0035	MONDRAGON PEREZ JOSE ALFREDO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	A.DE AUDITORIA INTERNA	01101993	01101993	LIC EN ADMINISTRACION
0040	GALVEZ GARZA RAQUEL	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIR. DE PLANEACION	10082005	10082005	LIC EN TRABAJO SOCIAL
0129	CABRAL CASTA%EDA JOSE ANTONINO FRANCISCO DE JESUS	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CONSULTA EXTERNA	01091978	01091978	MEDICO ESPECIALIS TA
0179	BARBOSA ANGELES ROSALBA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ENSE%ANZA EN ENFERMERIA	01021985	01021985	MAESTRIA CIENCIAS DE LA EDUCACION
0182	IBARRA CHAVARRIA VALENTIN	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIRECCION MEDICA	16051983	16051983	MEDICO ESPECIALIS TA
0187	HERRERIAS CANEDO TOMAS	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TOCOCIRUGIA Y URGENCIAS	01071984	16091983	MEDICO ESPECIALIS TA
0188	IBARGUENGOITI A OCHOA FRANCISCO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/GINECO-OBSTETRICIA	01031982	01031982	MEDICO ESPECIALIS TA
0240	ESTRADA ALTAMIRANO ARIEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TERAPIA INTENSIVA ADUL	01031986	01031986	MEDICO ESPECIALIS TA
0242	RAMIREZ CALVO JOSE ANTONIO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	PROG.ACADM/EDUC CONTIN	01062006	01062006	MEDICO ESPECIALIS TA
0245	LUNA VALDEZ ARTURO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. COORD/PROD EDIT.	16102005	01051990	LIC. EN DISEÑO Y COMUNICACION GRAFICA



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

0409	FLORES AGUILAR ADELA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	GESTION DEL CUIDADO	010419 82	010419 82	LIC EN ENFERMERIA Y OBSTERICIA
0432	SALINAS RAMIREZ VICENTE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	UCIN	010319 87	010319 87	MEDICO CIRUJANO Y PARTERO
0433	DELGADO BECERRA AIDA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ALOJAMIENTO CONJUNTO	010419 81	010419 81	PEDIATRA NEONATOLOGO
0543	FERNANDEZ CARROCERA LUIS A.	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB. DE NEONATOLOGIA	161119 77	010719 74	PEDIATRA
0545	BARRERA REYES RENE HUMBERTO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	SEGUIMIENTO PEDIATRICO	010319 91	010319 91	PEDIATRA
0547	ROMERO MALDONADO SILVIA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	UCIREN	010319 93	010319 92	NEONATOLOGA
0549	VALENZUELA LOPEZ SERGIO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/SERVS/AUX/DIAGNOST.	010219 85	010219 85	MEDICO ESPECIALISTA
0556	ORTIZ IBARRA FEDERICO JAVIER	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/INVEST. CLINICA	010319 89	010319 89	MEDICO ESPECIALISTA
0582	ROJAS CASIQUES BENITA LAURA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	LABORATORIO CENTRAL	010819 90	010819 90	MEDICO ESPECIALISTA
0630	MORALES ARCE JAIME	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DIAGNOSTICO POR IMAGEN	010319 93	010319 93	MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA
0631	PARRA COVARRUBIAS ADALBERTO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ENDOCRINOLOGIA	010119 90	010519 63	ENDOCRINOLOGO
0651	GOMEZ CORNEJO JOSE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. DIVERSIF/MEDIOS	160120 07	160120 07	EDUCACION MEDIA
0719	ANTA LOPEZ MARIA DOLORES	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ORIENTACION PACIENTE EV/MEDICA	010319 80	011219 75	MAESTRIA EN ADMON DE HOSPITALES
0728	GARZA FLORES JOSUE DE JESUS	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/INVEST/BIOMEDICA	010220 06	010319 71	DR. EN CIENCIAS BIOMEDICAS
0738	REYNA FIGUEROA JESUS	JEFE DEPTO A.MED. "A"	INFECT/INMUNO/PERINAT.	161120 01	161120 01	ESP. EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

0745	IBARRA PUIG JORGE MIGUEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	NEUROLOGIA PERINATAL	010319 92	010319 92	NEUROLOG O CLINICO
0763	MORALES CARMONA FRANCISCO A.	JEFE DEPTO A.MED. "A"	PSICOLOGIA	160819 83	160819 83	DOCTORAD O EN PSICOLOGIA
0771	MAYÉN MOLINA DORA GILDA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	GENETICA	011119 89	011119 78	GENETISTA
0778	HERNANDEZ GUERRERO CESAR ANGEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.BIOL.CELULA R	010619 99	011219 85	MAESTRIA EN CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS
0783	CASANUEVA Y LOPEZ ESTHER M.	SUBDIRECT OR DE AREA	SUB/INV/SALUD/PUBL ICA	010319 78	010319 78	LIC EN NUTRICION Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
0785	LARA RICALDE ROGER JOSE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.BIOLOG/REP RODUCC	160619 90	160619 90	MEDICO CIRUJANO
0789	BUSTOS LOPEZ JESUS HECTOR HUGO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	GINECOLOGIA	160820 07	160820 07	MEDICO ESPECIALIS TA
0794	SUAREZ TEJADA VIRGINIA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	INVESTIGACION EN ENFERMERIA	160719 87	160719 87	MAESTRIA EN ADMON.
0804	GUZMAN HUERTA MARIO ESTANISLAO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	MEDICINA FETAL	160619 96	160619 96	MEDICO ESPECIALIS TA
0812	VADILLO ORTEGA FELIPE	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIRECCION DE INVESTIGACION	010219 99	010419 90	DR. EN CIENCIAS BIOMEDICAS
0844	FACIO MALDONADO MA.MODESTA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO/REMUNERACI ONES	160719 89	160719 89	LIC. EN ADMINSITRA CION
0845	UGARTE SILVA MARIA DE LAS MERCEDES	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ESTRAT.ORGANIZACI ONALE	160320 07	160320 07	EDUCACION MEDIA
0852	GONZALEZ JUAREZ SUSANA	SUBDIRECT OR DE AREA	SUBDIR.DES/ORGANI ZACIO	011120 05	011120 05	LIC EN CIENCIAS POLITICAS
0854	GALIOTI ALARCON BERENICE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ASUNTOS JURIDICOS	161020 05	010820 02	LIC. EN DERECHO
0906	VAZQUEZ SIERRA GABRIEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CONTABILIDAD	160719 98	160719 98	8to SEM CONTADOR PUBLICO
0925	CHILPA COLIN PATRICIA	SUBDIRECT OR DE AREA	SUB/REC. FINANCIEROS	010519 99	010819 95	LIC EN RELACIONE



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

						S COMERCIAL ES
0939	ESPONDA BRAVO FLOR ADRIANA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ANALISIS Y EV/PROCESOS	011219 97	011219 97	LICENCIADA EN CONTADURI A
0955	GOMEZ ZAPATA JOSE SEBASTIAN	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CONSERVACION/MA NTTO.	010220 07	010220 07	ARQUITECT O
1056	RAYA VARGAS ANGEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ALMACEN FARM/INVENTARIOS	160819 98	160819 98	ING. MECANICO
1076	LOYOLA FUENTES MARY CARMEN	JEFE DEPTO A.MED. "A"	RELACIONES LABORALES	010119 94	010119 94	LIC ADMON EMPRESAS
1135	VILLATORO ELIZALDE GERARDO DANIEL	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TEC. DE LA INFORMACION	010219 93	160519 80	EDUCACION MEDIA
1159	ESPINO Y SOSA SALVADOR	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ESPECIALIDADES MEDICAS	010319 99	010319 99	MEDICO ESPECIALIS TA
1160	ORTEGA TENORIO NORMA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	TRABAJO SOCIAL	010219 89	010219 89	LIC. EN TRABAJO SOCIAL
1168	SCHNAAS Y ARRIETA MA D LOURDES	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.NEUROBIOL/ DESARROLLO	010619 89	150319 87	PSICOLOGA
1178	BELMONT GOMEZ AURORA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.FARMACO/CLI NICA	010819 89	011219 82	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
1190	IRLES MACHUCA CLAUDINE LILIANE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	BIOQUIMICA/BIOL/MO LEC.	011020 04	160620 03	DOCTORAD O EN CIENCIAS
1195	NERI MENDEZ CARLOS JULIAN	JEFE DEPTO A.MED. "A"	OBSTETRICIA	010819 78	010819 78	MEDICO ESPECIALIS TA
1212	AYALA YANEZ RODRIGO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO.EPID.HOSP/C AL.AT	160720 07	160720 07	MEDICO ESPECIALIS TA
1257	SOROA CASTILLA CARLOS ANTONIO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	PROGRAMA/PRESUP UESTAC.	011019 99	011019 99	PASANTE DE CONTADURI A PUBLICA
1283	PAEZ SERRALDE	JEFE DEPTO A.MED. "A"	ANESTESIOLOGIA	160819 96	160819 96	MEDICO ESPECIALIS



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de
Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

	FLAVIO					TA
1284	BARROSO VILLA JUAN GERARDO	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/MED/REPRODUCTIVA	010620 04	010620 04	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
1298	ACUÑA GONZALEZ ADRIANA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. ESTAD/MET.INST.	010119 86	010319 85	9no SEM SOCIOLOGIA
1337	GOMEZ SANCHEZ ENRIQUE ALFONSO	DIRECTOR DE AREA DE ES	DIRECCION DE ENSEÑANZA	011020 05	011020 05	PEDIATRIA Y MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR
1344	BELTRAN MONTROYA JESUS JORGE	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB ACA/GEST EDUCATIVA	010319 89	010319 89	MEDICO ESPECIALISTA
1357	ARCE GALEANA MARIO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	SERVICIOS	010720 06	010720 06	LIC. EN DERECHO
1425	SEGURA GOMEZ ARTURO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	DEPTO. DE ADQUISICIONES	010220 06	160619 70	EDUCACION MEDIA
1426	HERRERA FERNANDEZ MA. GUADALUPE	SUBDIRECTOR DE AREA	SUBDIRECCION DE ENFERMERIA	010319 79	010319 79	LIC EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
1428	FLORES QUIJANO MARIA EUGENIA	JEFE DEPTO A.MED. "A"	INVEST. EN NUTRICION	160620 01	150820 00	LIC. EN NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
1457	GARCIA BENAVIDES JUAN LUIS	SUBDIRECTOR DE AREA	SUB/INTER Y EXT.ACADEM	160420 06	160420 06	MEDICO ESPECIALISTA
1458	CEPEDA SILVA ARMANDO	JEFE DEPTO A.MED. "A"	CALIDAD EN ENSEÑANZA	160420 06	160420 06	MEDICO GENERAL

Por lo expuesto anteriormente, el sujeto obligado envió al recurrente la relación de personal que fue anexada en su escrito de alegatos. No obstante, si bien el Instituto Nacional de Perinatología entregó al recurrente el nombre y perfil académico, de acuerdo a lo señalado en su respuesta inicial, de aquellas personas responsables del Archivo de Trámite, también cabe mencionar que la relación de personal proporcionada por el sujeto obligado no presenta el detalle correspondiente a aquellos empleados que llevan a cabo las funciones atribuidas al Archivo de Trámite.



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

En ese tenor, la información puesta a disposición del recurrente no permite corroborar quiénes son las personas responsables de llevar a cabo las tareas propias del Archivo de Trámite, y en consecuencia, no satisface el contenido de información solicitado por el recurrente.

En virtud de lo anterior, este Instituto considera procedente modificar la respuesta proporcionada por el Instituto Nacional de Perinatología por lo que se refiere al titular responsable del Archivo de Trámite, para que proporcione al recurrente el nombre y perfil académico de aquellas personas que llevan a cabo las funciones atribuidas al Archivo de Trámite, de conformidad con lo establecido por los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y toda vez que, de acuerdo a lo señalado por el sujeto obligado en su respuesta inicial, en lo que se refiere al Archivo de Trámite, es una acción que cada área del Instituto Nacional de Perinatología lleva a cabo.

Ahora bien, puesto que en la solicitud de acceso se señaló como modalidad preferente de entrega "Entrega por Internet en el SISI" y ello ya no es posible, la dependencia deberá entregar dicha información al hoy recurrente al correo electrónico que proporcionó o ponerla a su disposición en un sitio de Internet y comunicar a este último los datos que le permitan acceder a la misma. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto, este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 55 fracción V y 56 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se **MODIFICA** la respuesta del Instituto Nacional de Perinatología, en términos de lo previsto en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 56 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 91 de su Reglamento, se instruye al Instituto Nacional de Perinatología, para que en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la presente resolución e informe a este Instituto su cumplimiento.



Instituto Federal de Acceso a
la Información Pública

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de
Perinatología

Folio de la Solicitud: 1225000006107

Expediente: 4673/07

Ponente: Alonso Gómez-Robledo V.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 86, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, notifíquese la presente resolución al recurrente en la dirección señalada para tales efectos, y por la Herramienta de Comunicación con la Administración Pública Federal al Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología, a través de su Unidad de Enlace.

CUARTO. Con fundamento en los artículos 37, fracción XIX, y 56, párrafo segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en el numeral tercero del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades de representación legal del Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo de dos mil siete, se instruye a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto el seguimiento de la presente resolución.

QUINTO. Se pone a disposición del recurrente para su atención el teléfono 01 800 TELIFAI (835 4324) y el correo electrónico vigilancia@ifai.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier incumplimiento a la presente resolución.

Así, por unanimidad lo resolvieron los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, María Marván Laborde, Jacqueline Peschard Mariscal, Juan Pablo Guerrero Amparán, Alonso Lujambio Irazábal y Alonso Gómez-Robledo V., siendo ponente el último de los mencionados, en sesión celebrada el veintiséis de marzo de dos mil ocho ante el Secretario de Acuerdos, Francisco Ciscomani Freaner.

Juan Pablo Guerrero A.

Alonso

Peschard